



NOTA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

-

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos de carácter personal.

El tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión está regulado en el Reglamento (UE) 2018/1725 (DO 2018, L 295, p. 39).

La presente nota explica cómo y por qué se utilizan sus datos en el marco del tratamiento en cuestión.

CONTRATACIÓN PÚBLICA

¿Quién es el responsable del tratamiento?

El responsable del tratamiento en este caso es el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (en lo sucesivo, «Tribunal de Justicia»).

¿Por qué necesitamos sus datos?

Necesitamos consultar diversas categorías de datos personales suyos, en cuanto candidato/licitador y empleado o subcontratista del candidato/licitador en un procedimiento de licitación, tales como, en particular:

- identificación;
- contacto;
- función;
- antecedentes penales;
- certificados de pago (en su caso) de las cotizaciones a la seguridad social o los impuestos;



- datos bancarios;
- información destinada a evaluar los criterios de capacidad técnica y económica (*curriculum vitae*, lista de las principales realizaciones o publicaciones, declaraciones bancarias o prueba de aseguramiento de los riesgos profesionales) y de exclusión (declaración jurada de que no se encuentran en situación de exclusión).

La consulta y el tratamiento de los datos personales en el marco de una candidatura a una licitación se efectúan con el fin de poder gestionar el procedimiento de contratación pública para la adquisición de bienes y servicios destinados a cubrir las necesidades del Tribunal de Justicia.

Este tratamiento es necesario para cumplir las obligaciones impuestas por el Reglamento financiero 2018/1046 (en lo sucesivo, «RF»), y en particular sus artículos 136 a 141, 160 a 179 y su anexo I, que regulan los procedimientos de adjudicación de contratos públicos de las instituciones.

¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Hemos obtenido sus datos por medio de una serie de documentos personales que ha presentado usted al Tribunal de Justicia en el marco de una candidatura a una licitación.

¿Quién tiene acceso a sus datos?

Tendrán acceso a sus datos:

- las personas que trabajen bajo la dependencia del ordenador competente del Tribunal de Justicia y encargadas de auxiliarle en la gestión del procedimiento de adjudicación del contrato;
- los miembros de la comisión de apertura de las ofertas y del comité de evaluación de ofertas y solicitudes de participación (que pueden ser de carácter interinstitucional);
- los miembros del Comité Consultivo de Contratos Públicos (CCCP);
- determinados agentes de la Dirección de Presupuesto y Finanzas en orden a la alimentación del sistema de gestión financiera y contable y a la verificación de la regularidad de las operaciones;



- el consejero jurídico para asuntos administrativos;
- la instancia especializada en materia de irregularidades financieras, de conformidad con el artículo 143 del RF;
- el Tribunal General y los abogados y agentes de las partes en el supuesto de un litigio relativo al procedimiento de adjudicación del contrato, y el Tribunal de Justicia en caso de recurso de casación contra una sentencia del Tribunal General;
- el órgano jurisdiccional competente (generalmente, el tribunal luxemburgoés). así como los abogados de las partes en el supuesto de un litigio relativo a la ejecución del contrato;
- el Presidente y el Secretario del Tribunal de Justicia, así como los funcionarios que les asisten, en el marco de las responsabilidades que les incumben con arreglo al artículo 20, apartado 4, del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia;
- los auditores del Tribunal de Cuentas Europeo en el marco de la misión que les encomienda el artículo 287 TFUE;
- el público en general: algunos datos personales de los adjudicatarios de contratos públicos deben publicarse, con arreglo al artículo 163 del RF y al punto 3 del anexo I del RF, en la serie S del *Diario Oficial de la Unión Europea* y/o en el sitio web del Tribunal de Justicia.

¿Durante cuánto tiempo se conservan sus datos?

Los documentos inherentes a los procedimientos de contratación pública se conservarán durante un período de diez años contado a partir del 1 de enero del año siguiente a aquel en que haya tenido lugar el último acto de ejecución del contrato o en que haya expirado la garantía convencional o legal de que dispone el poder adjudicador en el marco del contrato.

Este período podrá prorrogarse si al concluir el indicado en el párrafo anterior se hallase pendiente una auditoría del Tribunal de Cuentas o un litigio.

Los formularios y documentos presentados por usted son asimismo archivados electrónicamente en el sistema contable.



¿Qué derechos tiene?

Con arreglo a la normativa aplicable, tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos, su rectificación, su supresión o la limitación de su tratamiento.

Asimismo, puede oponerse al tratamiento por razones imperiosas relativas a su situación particular.

Rogamos tenga en cuenta las consecuencias de una solicitud de supresión, que, con arreglo al artículo 141 RF, puede implicar una modificación de los términos de la oferta y dar lugar al rechazo de esta.

¿Cómo ejercer sus derechos? ¿A quién ha de dirigirse?

Puede ponerse en contacto con el responsable del tratamiento (el Tribunal de Justicia de la Unión Europea) de la siguiente manera:

Dirección de correo electrónico: marchespublics-contrats@curia.europa.eu

Dirección de correo postal: Tribunal de Justicia de la Unión Europea
L- 2925 Luxemburgo

Recibirá una respuesta en el menor tiempo posible, y en todo caso en el plazo de un mes. Si fuese necesario, dicho plazo podrá prorrogarse.

También puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Tribunal de Justicia:
Contacto / [DataProtectionOfficer@Curia.europa.eu](mailto>DataProtectionOfficer@Curia.europa.eu)

Supervisor Europeo de Protección de Datos

Tiene derecho a presentar una reclamación ante el Supervisor Europeo de Protección de Datos si considera que el tratamiento de datos de carácter personal que le conciernen no respeta el Reglamento (UE) 2018/1725.